

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7188

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de modificación de la designación de los miembros del Tribunal Calificador establecida en la Resolución del Consejero Ejecutivo de H. I. F. P. de 21 de mayo de 2026 mediante la cual se designan los miembros del Tribunal Calificador que tiene que regir el proceso selectivo para cubrir plazas vacantes personal funcionario, categoría Bombero/a Conductor/a, de la escala de la Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025 del CIM (BOIB nº. 67 de 28 de mayo de 2026)

Hechos

1. En el punto primero de la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de 21 de mayo de 2026 mediante la cual se designan los miembros del Tribunal Calificador que tiene que regir el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, categoría Bombero/a Conductor/a, de la escala de la Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 67 de 28 de mayo de 2026), se ha designado la composición de todos los miembros del Tribunal Calificador de este procedimiento.

2. Por motivos organizativos internos en la composición del Tribunal Calificador de este procedimiento, se ha decidido modificar la designación establecida en la Resolución de 21 de mayo de 2026, con el fin de poder continuar con la tramitación del procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

2. Resolución del Consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública, de 10 de marzo de 2026, se aprueban las bases que tienen que regir la convocatoria, por el turno libre, de 86 plazas de personal funcionario del Consell Insular de Mallorca, categoría Bombero/a Conductor/a, de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025 (BOIB núm.35, de 19 de marzo de 2026; BOIB núm.40, de 28 de marzo de 2026).

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente:

Resolución

1. Modificar el punto primero de la Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de 21 de mayo de 2026 mediante la cual se designan los miembros del Tribunal Calificador que tiene que regir el proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, categoría Bombero/a Conductor/a, de la escala de la Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase de servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 67 de 28 de mayo de 2026), en los términos siguientes:

Donde dice:

“1. DESIGNAR el Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de bombero/a conductor/a:

Presidencia

- Titular: Sebastià Bonet Adrover



- Suplente: Enric Campins Santucci

Vocal número 1

- Titular: Gabriel Barceló Ferrer
- Suplente: Toni Torrens Caldentey

Vocal número 2

- Titular: Margarita Burguera Burguera
- Suplente: Antoni Llabrés Castañer

Vocal número 3

- Titular: María Vicens Tomàs
- Suplente: Catalina Alicia Bernat Far

Vocal número 4

- Titular: Guillem Ballester Peña
- Suplente: Maria Amalia Roldán Brondo”

Tiene que decir:

“1. **DESIGNAR** el Tribunal Calificador del proceso selectivo de la categoría de Bombero/a Conductor/a:

Presidencia

- Titular: Sebastià Bonet Adrover
- Suplente: Enric Campins Santucci

Vocal número 1

- Titular: Mercè Bonastre Muñoz
- Suplente: Jose Manuel Cerdà Pino

Vocal número 2

- Titular: Margarita Roig Oliver
- Suplente: Antoni Llabrés Castañer

Vocal número 3

- Titular: María Vicens Tomàs
- Suplente: Isabel Pérez Cortés

Vocal número 4

- Titular: Guillem Bestard Peña
- Suplente: Maria Amalia Roldán Brondo”

2. **OTORGAR** un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) para que las personas designadas puedan alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.





3. **NOTIFICAR** esta Resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos, haciéndoles saber que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

4. **PUBLICAR** esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

Contra esta Resolución, que es un acto de trámite, no procede ningún recurso administrativo.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (2 de julio de 2026)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

